

# *Municipalidad de Colonia Ayuí*

*Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos*

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

---

Colonia Ayuí, 17 de Marzo de 2016.

## ORDENANZA N° 429

### VISTO:

La decisión tomada por el Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí, de efectuar erogaciones en el predio del Club 9 de Julio de Colonia Ayuí, Y

### CONSIDERANDO:

Que dicho predio oportunamente fue cedido en Comodato al Club 9 de Julio de ésta localidad, conservando el Municipio la propiedad del mismo, es decir cedió su uso y goce.-

Que dicho club, como asociación civil, es la única institución que pueda ser usada por los vecinos de Ayuí, amén de las actividades deportivas como centro de recreación y esparcimiento como también para uso de vida social.-

Que actualmente sus instalaciones, requieren necesariamente obras de infraestructura edilicia y cerramiento perimetral, amén de otros trabajos de puesta en valor, que implica erogaciones importantes para las cuales dicho club carece de fondos.-

Que es decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, realizar a costa del municipio las obras necesarias de puesta en valor y dejar un bien para uso y goce de los

# *Municipalidad de Colonia Ayuí*

*Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos*

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

---

vecinos de ésta localidad, desde el punto de vista comunitario y social, pudiendo brindar con éstas obras los servicios que una institución debe brindar a sus asociados y poder servir a la comunidad toda.-

Para ello se requiere de éste Honorable Consejo autorización, previa readecuación de partidas presupuestarias, para efectuar erogaciones tendientes a la construcción de muro perimetral, alambrado, mejoramiento del salón de usos múltiples, de los sanitarios, de los vestuarios y demás obras complementarias que lleven a la puesta en valor del club 9 de Julio de Colonia Ayuí, con fondos propios o de terceros.-

## **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUÍ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES;**

## **ORDENA:**

**Artículo 1):** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal de Colonia Ayuí, a efectuar erogaciones con fondos propios o de tercero en beneficio del Club 9 de Julio de Colonia Ayuí con obras de Infraestructura necesarias para la puesta en valor de sus instalaciones sobre un inmueble de su

# *Municipalidad de Colonia Ayuí*

*Avda. Prospero Bovino 30 – Colonia Ayuí – Concordia – Entre Ríos*

E-mail: [municipayui@concordia.com.ar](mailto:municipayui@concordia.com.ar)

Teléfono: 0345-4992030/4992920

---

propiedad y en razón de las consideraciones vertidas en el presente considerando.

**Artículo 2º):** De forma.